Sesion 59.

Presentes
Superintte
Barra.
Broches.
Bustillos.
Guido
N. Viola
V. Gelderen
—
Sin aviso
Wilde.

Dia 17 de Agosto

Abierta la sesion á las tres p.m., se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Superintendente indicó la conveniencia de que el Consejo hiciera pública una declaracion manifestando "que la trasmision de datos falsos por medio de las planillas estadísticas, sería causa suficiente "para la destitucion inmediata del maestro que los consignase".—

Así se sancionó.

El Señor Barra manifestó que se veía en el caso de insistir nuevamente á nombre de la Comision Escolar de la 1.ra Seccion en la mocion de nombramiento de maestro de inglés para la Escuela nocturna de San Miguel, en reemplazo del que se había ausentado.

Que se trataba de una escuela especial por sus condiciones y por los ramos de su enseñanza, dándose ya gratuitamente por su Director una clase de francés, y que debía tambien tenerse en cuenta el empeño desinteresado de la Comision en este caso.

El Señor Van Gelderen se opuso á esta mocion fundándose en el carácter suplementario de las Escuelas Nocturnas y en las prescripciones del Reglamento especial sancionado en sesiones anteriores.

Se dió lectura á dicho Reglamento.

El Señor Navarro Viola propuso y fundó la mocion de que se concediera el maestro de Inglés, siempre que la Comision presentase veinte alumnos por lo menos dispuestos á recibir esa enseñanza.

Despues de una discusion en que tomaron parte en favor de esta mocion los Señores Barra, Navarro Viola, Guido y Bus-

tillos, y en contra el Señor Superintendente y el Señor Van Gelderen, fué sancionada por cuatro votos contra tres.

Se mandó comunicar por circular, á las Comisiones, el Reglamento vigente de Escuelas Nocturnas.

Se nombró ayudante de la Escuela de la 6ª Seccion á cargo de la maestra Dña Agustina Piedbeo á Dña Máxima Elizalde, debiendo comunicarse á la Comision y á Contaduría.

Se autorizó para hacer imprimir en la Imprenta de la Nacion mil carpetas para los asuntos, á doscientos cincuenta pesos moneda corte. (250 $ m/c) el millar y con sujecion á la muestra presentada.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió: —

Contestar á la nota de la Comision de la 2ª Seccion fecha 1º de Julio ppdo transcribiéndole los antecedentes de los que resulta no haber sido autorizada la Comision para invertir suma alguna en la inspeccion médica é higiénica proyectada por el Dr Comi.

Dejar sin efecto el nombramiento anteriormente recaído en la persona de D. Raimundo Batlle para maestro de dibujo en la Escuela Nocturna de San Telmo, en virtud de haber manifestado la Comision Escolar que no hay alumnos para esa asignatura.

Se levantó la sesion á las cuatro y media p.m.

D. F. Sarmiento

J. A. Costa

[illegible]